



---

**Universidad de Valladolid**

**Facultad de Filosofía y Letras**

**Grado en Historia**

**Exposición y niños abandonados en Castilla.  
Propuestas ilustradas para un fenómeno  
social persistente.**

**Sandra Miguel Tejedor**

**Tutora: Dra. Margarita Torremocha Hernández**

**Departamento de Historia Moderna,  
Contemporánea y de América, Periodismo.**

**Curso 2021-2022**

## **Resumen**

La historia demográfica y social ha venido atendiendo al fenómeno de la exposición que ha tenido una presencia tan importante en la sociedad del pasado. El siglo XVIII fue una etapa de revisión y de reformismo, que puso en el punto de mira las altas tasas de mortalidad, el abandono institucional y la penosa situación de estos establecimientos. Las ideas de la Ilustración impulsaron transformaciones, que tuvieron sus efectos prácticos en el siglo siguiente.

Para observar este fenómeno y la evolución que vivió en el Setecientos, hemos centrado nuestro análisis en Castilla desde dos aspectos: las propuestas que se hicieron por ilustrados que conocían de cerca el fenómeno para solucionar las principales quiebras de ese sistema secular y algunas de las realidades concretas que ya han sido estudiadas, pudiendo así conocer teoría y práctica de la exposición infantil.

## **Palabras clave**

Castilla, Expósitos, Ilustración, beneficencia, niños/infancia.

## **Abstract**

Demographic and social history has been paying attention to the phenomenon of exposure, which had such an important presence in society in the past. The eighteenth century was a phase of revision and reformism, which put in the spotlight the high mortality rates, the institutional abandonment and the difficult situation of these establishments. The ideas of the Enlightenment drove reforms, which had their practical effects in the following century.

To observe this phenomenon and its evolution that happened in the seventeenth century, we focused our analysis on Castile from two aspects: the proposal made by the enlightened people who knew this phenomenon nearly to solve the main failures of that secular system and some of the specific realities that have already been studied, thus being able to know theory and practice of children's exposure.

## **Keywords**

Castile, founding, Enlightenment, charities, children/childhood.

## ÍNDICE

1-INTRODUCCIÓN.....	4
2-CASAS DE EXPÓSITOS: UNAS INSTITUCIONES SECULARES.....	5
2.1- Al servicio de la infancia pobre y/o ilegítima.....	5
2.2-Origen y gestión de las casas de expósitos .....	7
2.3-Financiación.....	10
3-LA TEORÍA DE LA EXPOSICIÓN INFANTIL: LOS TRATADOS DEL SIGLO XVIII	11
3.1-Tomás de Montalvo .....	13
3.2-Antonio de Bilbao.....	14
3.3-Santiago García.....	16
3.4-Pedro Joaquín de Murcia .....	18
3.5-Joaquín Xavier de Uriz.....	20
4-LA VERDADERA REALIDAD DE LA EXPOSICIÓN .....	22
4.1-El caso vallisoletano: de Cofradía de San José a Departamento de Expósitos de la Real Casa de Misericordia.....	24
4.2-El obispo Uriz y Pamplona.....	25
4.3-La casa de expósitos de Burgos.....	27
4.4-Dos instituciones para León .....	28
4.5-La situación en Extremadura .....	29
4.6-Los niños Toribios .....	30
4.7-El caso granadino.....	31
5-CONCLUSIÓN .....	32
6-APÉNDICE GRÁFICO.....	35
7-BIBLIOGRAFÍA.....	41

## 1-INTRODUCCIÓN

Este trabajo aborda el tema de la exposición infantil en Castilla, concretamente a lo largo del siglo XVIII. Este fenómeno estaba muy extendido en la sociedad de Antiguo Régimen, lo cual significa que afectaba a una parte importante de la población. El elemento central sobre el que giraba era el niño expósito. Teniendo en cuenta la definición del *Diccionario de Autoridades*, este término se refiere literalmente a “puesto en público”. No obstante, la palabra se toma comúnmente para referirse a los infantes abandonados en lugares públicos visibles por sus padres u otra persona. De este modo, podía ser localizado a tiempo por alguien que le pudiera ofrecer auxilio, es decir, se expone al niño para que sea visto y ayudado. En estos casos lo más común era que lo dejaran en las Iglesias, generalmente en sus pórticos. Otro lugar público en el que se podían abandonar era el torno de las casas de expósitos, instituciones de beneficencia que se hacían cargo de estos niños. Aquellos que eran abandonados, pero no expuestos, se depositaban en lugares aislados. De este modo, su destino solía ser la muerte, ya que nadie le llegaba a ver o cuándo lo hacían era demasiado tarde.

Dado que la alternativa utilizada respecto a la exposición podía ser la muerte del feto o del niño, es decir, el infanticidio, la exposición, el menos en teoría les daba una oportunidad de vivir, gracias a que existían en aquella sociedad una serie de instituciones encargadas de su cuidado y protección.

Si bien en la mayoría de los casos no suponía su salvación definitiva. La mayoría de estos niños desamparados por sus padres morían, ya fuera en el lugar en el que habían sido depositados, en el trayecto a la institución de beneficencia (“mortalidad en tránsito”) o a cargo ya de la propia institución. Su mortalidad estuvo por encima de la ya elevada mortalidad infantil general. Un destino sombrío que despertó en el siglo XVIII el interés de aquella sociedad.

Por ello se ha elegido este siglo y no otro, por el importante cambio que se produjo en la consideración social con respecto a la niñez. Aunque en el Setecientos se hable de un fenómeno secular, tanto en la práctica del abandono como en la creación y existencia de casas de expósitos, en este siglo, el pensamiento ilustrado da protagonismo a esta cuestión y lleva a cabo una reformulación de la consideración social que se tenía sobre la infancia, más concretamente del caso de la exposición. Por ello, se escribieron numerosos tratados que se centran en este problema e intentan buscar soluciones, que tardaron en asimilarse en esta sociedad inmovilista. La realidad fue que en la práctica las transformaciones no comenzaron

hasta final de siglo, con la influencia de las reflexiones de numerosos tratadistas, y no fueron verdaderamente perceptibles hasta bien entrado el XIX.

Respecto al modo de abordar el siguiente trabajo, dejando al margen una metodología demográfica, se utilizará la propia de la Historia social, de las mentalidades, y también historia de las mujeres, puesto que, aunque hablemos de niñez, ellas eran las implicadas en este fenómeno en primera persona. Por último, las fuentes utilizadas son un conjunto de obras impresas publicadas a finales del siglo XVIII que conforman parte de la tratadística sobre este tema. El análisis de estas monografías ilustradas nos permite conocer el fenómeno de la exposición, en su formulación teórica. Asimismo, nos serviremos de las ordenanzas vallisoletanas de esta centuria y de la bibliografía reciente con estudios ya publicados sobre la realidad de algunas casas de niños expósitos, para acercarnos en la segunda parte a la práctica.

## **2-CASAS DE EXPÓSITOS: UNAS INSTITUCIONES SECULARES**

### **2.1- Al servicio de la infancia pobre y/o ilegítima.**

Para introducirse en el fenómeno de la exposición es esencial comprender qué son las casas de expósitos y todo aquello que las rodeaba, desde su normativa y regulación, es decir, en el plano institucional y a nivel social, en el día a día de esa sociedad dónde la práctica del abandono de niños era una realidad constante, fuese en instituciones o fuera de ellas, en lo que se solía denominar “lugares acostumbrados”, o peor, en cualquier lugar.

Generalmente, la exposición se asociaba a dos aspectos: la honra (de la mujer y, por extensión, de su familia) y la pobreza. Por ello, el impacto social de la pobreza y la evolución de las interpretaciones que la sociedad tenía sobre ella son aspectos importantes a tener en cuenta.

Por su parte, las casas de expósitos les garantizaba dos cosas: auxilio espiritual (centrado en el bautismo), auxilio material, centrado en el alimento y el vestido de los niños abandonados. Se trataba de instituciones de beneficencia dedicadas exclusivamente a la recogida y cuidado de los niños que eran abandonados. Su objetivo principal era evitar el aborto o el infanticidio, ofreciendo a los progenitores otra opción. No obstante, la labor de estas instituciones no fue suficiente para salvar la vida de todos esos infantes, ni disminuir la altísima tasa de mortalidad infantil que en ellas se daba, tanto es así, que la historiografía llama a esta fórmula “homicidio

diferido”. Los datos que nos ofrecen las fuentes muestran que la mortalidad infantil en estos lugares solía sobrepasar el 70%. Si bien es cierto que los datos variaban de un sitio a otro, todos giraban en torno a ese porcentaje, y en muchos casos se sobrepasaba considerablemente. Por ejemplo, en el caso de Sevilla la mortalidad alcanzaba aproximadamente el 79,7% en el siglo XVIII. Aún más demoledora era la cifra de Valladolid entre 1747 y 1757, que según T. Egido se situaba en 87%<sup>1</sup>. Estos son una clara evidencia de las enormes deficiencias que presentaba el sistema.

Estas casas podían ser centros independientes dedicados solo al cuidado de los expósitos o ser parte de un hospicio u hospital, destinados también al cuidado de adultos enfermos o pobres con lo que se incrementaban los contagios.

Además, existían, en relación directa con la protección y el cuidado de infantes otras instituciones, como los colegios doctrinos o los hospicios. Los primeros fueron creados en el siglo XVI, pero en ellos los niños ya no eran lactantes, y la preocupación principal ya no era su alimentación y conservación. Eran instituciones con tasas de supervivencia mucho más elevadas y estables en comparación con las casas de expósitos, en las que los niños se encontraban en una etapa de crecimiento más complicada<sup>2</sup>.

El número de casas de expósitos fue superior al de estas otras fórmulas, y elevado pues el abandono institucional de los hijos en estas casas de expósitos no estuvo mal visto por la sociedad de Antiguo Régimen, aun cuando se sabía que el fin inmediato de la mayor parte de estos infantes era la muerte, pero sin embargo se asociaba con la idea de evitar males mayores como los infanticidios.

Un alto porcentaje de estos niños eran ilegítimos. Una concepción fuera del matrimonio era un problema para la madre, una deshonra para el marido si esta estaba casada y también para el hijo, que no estaba en la línea de sucesión. De hecho, es curioso cómo en lugares como Valencia la institución de acogida para estos niños se denominaba “Casa del Pecado”. Es una

---

<sup>1</sup> Ilzarbe López, I.: “Los expósitos y el Estado: de Antonio de Bilbao a la Ley General de Beneficencia”, *Brocar: Cuadernos de investigación histórica*, 41 (2017), p. 101.

<sup>2</sup> Bartolomé Martínez, B. et al.: “Pobreza y niños marginados en la Edad Moderna”, *Historia de la educación*, 18 (1999), p.41.

muestra clara de cómo la sociedad veía esa ilegitimidad como una deshonra total para la madre y el hijo<sup>3</sup>.

Aunque las razones del abandono podían ser también la pobreza de los padres, por lo que los niños expósitos cargaron con el peso de la ilegitimidad y la marginación durante siglos. No hubo una primera regulación hasta la real cédula del 23 de enero de 1794, cuando Carlos IV se encargó de hacer desaparecer esa infamia. Las ideas de la ilustración favorecieron su protección por el Estado, y se promovió una nueva interpretación de las casas de expósitos por parte de la sociedad. Se pretendía que estos fuesen lugares de protección, cuidado y formación de los niños, que acabarían sirviendo al Estado. No cuidarlos era un desperdicio demográfico y de súbditos.

## **2.2-Origen y gestión de las casas de expósitos**

Las instituciones de atención a los expósitos aparecieron de la mano de la Iglesia desde los siglos XIV y XV. La mayoría comenzaron su recorrido bajo la gestión de cabildos catedralicios o colegiales. Estos solían ceder las funciones más inmediatas de cuidado de estos niños a cofradías<sup>4</sup>. No obstante, también existieron particulares que fundaron y se hicieron cargo de este tipo de instituciones, cómo es el caso del Colegio-hospicio de los Niños Toribios, que tenía en nombre de Toribio de Velasco, su patrono. A medida que fue avanzando el proceso de secularización de manera paralela a la introducción de las ideas ilustradas, la gestión fue pasando a manos civiles, sobre todo municipal. Así pues, su tipología según su origen fue variado. Podían estar organizadas por un particular, por una cofradía, por un concejo municipal, por la Iglesia, etc.

Aunque instituidas a finales de la Edad Media, no fue hasta el último tercio del siglo XVIII cuando se expandieron y alcanzaron una mayor estabilidad. En esta transformación de su situación tuvo un papel considerable Carlos III<sup>5</sup>. Las ideas ilustradas que estaban tomando fuerza influyeron en su preocupación por unos niños que, abandonados por sus progenitores, eran criados en estos centros y por no hacerlo adecuadamente suponían un desperdicio de futuros súbditos para la monarquía. Esto le llevó a poner en marcha una serie de medidas para establecer a estos niños bajo su protección, la protección de la corona, si bien en estos años la

---

<sup>3</sup> Bartolomé Martínez, B.: “La crianza y educación de los expósitos en España entre la Ilustración y el romanticismo, 1790-1835”, *Historia de la Educación*, 10 (1991), p.46.

<sup>4</sup> *Ibid.*

<sup>5</sup> *Ibidem*, p.41.

Iglesia aún seguía siendo la encargada principal de esta labor, algo que la había correspondido tradicionalmente. Fuera quien fuera su gestor, estos centros solo tendrían estabilidad si tenían asegurada su financiación.

La Encuesta de 1790 fue especialmente relevante para la nueva consideración que se dio a estas instituciones y el correcto desarrollo del trabajo que debían realizar las casas de expósitos en beneficio de los niños abandonados. Se hace como resultado de una representación que, en 1790, Antonio Bilbao, clérigo y tratadista del que se hablará en este trabajo, presentó al Consejo de Castilla, en la que informaba sobre el precario estado en el que se encontraba la infancia abandonada<sup>6</sup>. Fue una forma de denuncia sobre la decadente situación que padecían las inclusas. La respuesta del Consejo fue promover, en ese mismo año, una encuesta que tendrían que responder las autoridades eclesiásticas para que pudieran reflejar la situación en la que estaban las casas de expósitos en sus respectivas diócesis.

Como bien había criticado Antonio Bilbao, la Encuesta de 1790 mostró el grave estado en el que se encontraban estas instituciones a través de datos desoladores que dieron los prelados. Esta información es clave para el estudio de la exposición en el siglo XVIII, no solo en Castilla, también fuera de ella. Junto a esto, con el cambio que conllevó la Ilustración tomó relevancia la consideración de aspectos como la manera en la que se los alimentaba, la forma de los edificios o su educación<sup>7</sup>. Al margen de esta postura oficial, y adelantándose a ella, estas fueron cuestiones sobre las que reflexionaron otros autores que como médicos o gestores habían tenido experiencias en este ramo.

En cualquier caso, estas instituciones debían contar con una serie de ordenanzas y reglamentos para su regulación, atendiendo a los derechos y obligaciones del personal que trabajaba en estos lugares para su orden y control jurídico. En general, la organización de la casa, sí dependía de la diócesis, también recaía en el cabildo catedralicio como parte de la junta de patronato. Junto a él solían destacar otros responsables como la junta de beneficencia o una cofradía. Además, otras figuras como el rector y el ama mayor se encargaban del cuidado de los niños de una manera más directa<sup>4</sup>. A ellos se sumaba otra serie de trabajadores menores que se encargaban de aspectos diversos pero sumamente necesarios, como el oficial de libros, el

---

<sup>6</sup> Del Prado de la Fuente, M<sup>a</sup>.: “La situación de las Inclusas en el siglo XVIII. La encuesta de 1790”, *Chronica Nova. Revista de Historia Moderna de la Universidad de Granada*, 24 (1997), p.63.

<sup>7</sup> Negrín Fajardo, O. et al.: “El niño expósito en el Despotismo Ilustrado. Su crianza y educación”, *Historia de la educación*, 18 (1999), p. 60.

contador, el tornero, la cocina, la limpieza o la lactancia, la cual no siempre se hacía en la casa, sino que con frecuencia se buscaban madres que tuvieran leche y se llevaban a los niños a sus viviendas. Sin olvidar que en muchas ocasiones estos servicios eran insuficientes por la falta de recursos.

Un ejemplo de cómo se organizaban en fechas anteriores pero recientes es el caso de las *Ordenanzas, que la Real Junta formada por su majestad para el gobierno del Real Hospital de niños expósitos de la ciudad, y provincia de Valladolid* de 1763<sup>8</sup>. Estas comienzan con una introducción sobre el fenómeno de la exposición, señalando lo horroroso que es el acto de abandonar a un infante. Más aun cuando se hace lejos del ojo humano, lo cual era la única oportunidad para que estos niños sobreviviesen. Además, se explica la importancia de que haya un hospital cerca que se pueda hacer cargo de ellos, y aun así muchos morían. Las dichas ordenanzas se centrarán principalmente en las personas que trabajaban en el cuidado de los niños y la administración de la casa. Tras esto se dedican una serie de capítulos a los diferentes empleos del Real Hospital de niños expósitos.

Comienza por las funciones y cualidades asignadas a la mayordoma, que es una mujer que actúa como ama mayor. Algunas de ellas consisten en recoger del torno a las criaturas, redactar la información de los recién llegados en el Libro de Entradas. En definitiva, su trabajo se centraba en el control directo de los infantes y sus amas. El siguiente empleo al que se refiere son los relacionados con la administración/gestión, que eran los administradores. Debían encargarse de los aspectos económicos, concretamente de los ingresos, fondos y gastos del Hospital. En relación a esto, se establecen cuestiones como la cantidad que se debía pagar a las amas de cría y la redacción del inventario o el control de las llaves de la Casa. En tercer lugar, las ordenanzas se refieren al contador, según las cuales este se debía centrar en la economía. Se encargaba de anotar lo relacionado con los gastos e ingresos.

Así pues, la teoría sobre el cuidado de los expósitos contaba con elementos suficientes para el correcto cuidado y desarrollo de los niños. Sin embargo, analizando las tasas de mortalidad y las enormes carencias que existían en la práctica, queda claro que la realidad distaba mucho de la teoría de estas ordenanzas. Si bien es cierto que la Encuesta de 1790 impulsó la existencia de estos reglamentos en cada institución dedicada al cuidado de los expósitos, no siempre se llevaron a la práctica. Las reflexiones de los tratadistas y las medidas

---

<sup>8</sup> <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000213559&page=1>

para mejorar este ámbito, comenzadas por Carlos III y continuadas por Carlos IV, tardaron en conseguir resultados reales sobre todo por la falta de recursos económicos permanentes. Los cambios en una sociedad no acostumbrada a ello como era la del Antiguo Régimen, conllevan una gran complejidad que hace que su implantación no sea inmediata, pese a los esfuerzos.

### **2.3-Financiación**

Para sostener en pie todas estas instituciones el elemento principal era económico, y su escasez se convirtió en un gran problema para estas casas y el correcto desarrollo vital de las criaturas que en ellas habitaban. En su inicio muchas estaban asociadas a fundaciones pías o a donaciones otorgadas por el alto clero eclesiástico o por la nobleza. Sin embargo, en la segunda mitad del siglo XVIII se introdujeron cambios para tener garantizadas rentas fijas y contribuciones públicas sobre bienes de consumo o limosnas<sup>9</sup>. En la Encuesta de 1790 que remitió el Consejo a los obispados, estos mostraron sus quejas sobre esta insuficiencia de recursos y la necesidad urgente de ponerle solución<sup>10</sup>.

Esta cuestión provocó una falta de instituciones en proporción al número de niños abandonados en cada zona. Una situación que llevó a que muchos de ellos tuvieran que ser trasladados a casas, que muchas veces se encontraba a cientos de kilómetros, incrementando las ya altísimas tasas de mortalidad de toda Castilla y, también, fuera de ella.

Fue un verdadero problema sacar adelante a estos niños sin forma de darles unas condiciones alimenticias e higiénicas básicas, lo que derivó en un debate sobre la utilización de leche no humana sino animal (cabra) como solución a la escasez de amas de cría para todos los infantes que acababan dependiendo de estas instituciones. La situación era tan crítica que en ocasiones se recurría incluso a darles vino, como alimento. Fueron figuras como la del médico de la inclusa de Madrid, Santiago García las que se encargaron de introducir la idea de la alimentación con leche no materna como una buena alternativa.

No obstante, los recursos eran escasos, pero no inexistentes. De hecho, eran varias las formas por las que una institución de este tipo podía conseguir sustento. El caso vallisoletano de la cofradía de San José es curioso por utilizar el teatro como financiación. Sin embargo, se daban otras maneras de administrarse en las diferentes casas existentes por todo el territorio castellano. Algunas de ellas eran las limosnas o las rentas urbanas y rústicas. También las

---

<sup>9</sup> Bartolomé Martínez, B.: “La crianza y educación de los expósitos ...”, *op. cit.*, p.48.

<sup>10</sup> Ilzarbe López, I.: “Los expósitos y el Estado: de Antonio de Bilbao ...”, *op. cit.*, p. 100.

prebendas, que eran las rentas o remuneraciones que recibían algunos eclesiásticos por ciertas dignidades u oficios. Los gastos a los que se destinaba todo este dinero variaban, asignándoseles a los propios niños, al personal, a las infraestructuras, a las deudas de pleitos, o a las reparaciones del edificio, entre otros fines<sup>11</sup>. Debe tenerse en cuenta que los gastos y su destino variaban en función del año o de la casa de la que se hablase, pero en esencia se repetía un mismo patrón de modos de financiación y gastos.

### 3-LA TEORÍA DE LA EXPOSICIÓN INFANTIL: LOS TRATADOS DEL SIGLO XVIII

Si en el punto anterior presentamos una breve introducción sobre las casas de exposición a lo largo del siglo XVIII, su origen y formas de gestión y financiación, en el presente apartado queremos acercarnos a este fenómeno a través del punto de vista de los tratados del siglo XVIII. Estos son escritos de eclesiásticos o juristas e ilustrados que entendían que era esta una cuestión social que había que revisar. Es importante analizar la normativa y la regulación de las inclusas para acercarse a lo que se entendía que debían ser estas instituciones desde el punto de vista teórico, pero también hacerlo sobre las reflexiones de los tratadistas que motivaron el cambio ilustrado de los expósitos. Por ello haremos un repaso de algunas de las figuras que trataron el fenómeno entre Fray Tomás de Montalvo, Francisco Cabarrús, Antonio Bilbao, José Iberti, Santiago García, Floridablanca, Jovellanos, Antonio Arteta, Javier Uriz, Pedro Joaquín de Murcia o Alberto Megino, que nos permitan una mejor contextualización del momento.

A comienzos de dicho siglo los textos sobre este tema eran escasos, con ejemplos como el de Fray Tomás de Montalvo<sup>12</sup>. No obstante, a medida que fue avanzado la centuria fueron apareciendo nuevos textos, especialmente a partir de Carlos III. Estos se centraron en diferentes aspectos. La cuestión demográfico-económica fue uno de ellos, con la defensa de la importancia de preservar la mano de obra en beneficio del Estado, incluidos los niños. En relación a esto, figuras como Floridablanca, Juan Antonio Javier Trespalacios o Javier Uriz señalaban la importancia del trabajo en la utilidad para el Estado<sup>13</sup>. De ahí la necesidad de que todos estos niños sobrevivieran y fueran adultos útiles. De este modo, el poder civil debía hacerse cargo de

---

<sup>11</sup> Pérez Álvarez, M. J.: “La exposición en la ciudad de León: la obra pía Nuestra Señora la Blanca (1700-1791)”, *Revista de Historia Moderna: Anales de la universidad de Alicante*, 26 (2008), pp. 344-345.

<sup>12</sup> Bartolomé Martínez, B.: “La crianza y educación ...”, *op. cit.*, p.37.

<sup>13</sup> *Ibidem*, p.39.

su bienestar para que después estos con sus oficios devolvieran el “esfuerzo de su cuidado” a través de diversas actividades.

Por otro lado, la preocupación social ante el expósito fue otro de los aspectos que atendieron en sus reflexiones y tratados. Autores como Antonio Bilbao trataron la realidad que acuciaba a la infancia abandonada para poder buscar soluciones. Por ejemplo, despertando la sensibilidad del pueblo ante la escandalosa tasa de mortalidad de estos niños y remarcando el deber del Estado en la mejora de esta situación. Por su parte, otros tratadistas como Santiago García se centraron más en presentar una sociedad irreal en la que la situación de estos infantes fuese la ideal para su desarrollo<sup>14</sup>. Todos tienen el mismo objetivo de mejorar la situación de estos niños. Sin embargo, en los medios que proponen para lograrlo se encuentran tanto semejanzas como diferencias.

En relación a las cuestiones que tratan, se tuvo en cuenta la manera en la que eran criados. Entre los debates que se generaron se encontraba el de la alimentación, esencial para su supervivencia en los primeros meses de vida. Médicos como Santiago García, Iberti o Bonells apostaron por la opción de la leche de cabra y las papillas como sustituto de la leche humana. De hecho, casas como la de Madrid, Santiago de Compostela o Burgos contaban con su propio suministro de cabras<sup>15</sup>. Junto a esta cuestión se debatieron otras muchas como la importancia de la higiene y la vestimenta adecuada, la necesidad de separar a los niños enfermos de los sanos, o el valor de que hubiera suficientes amas de cría en situación adecuada para amamantar<sup>16</sup>.

Analizaron, más allá de la crianza, la educación como base a partir de la cual se podía conseguir aplicar los ideales que los ilustrados defendían y su papel esencial para que los expósitos pudieran formarse, lo cual les permitiría acceder a toda una serie de oficios. De este modo podrían mantenerse de manera independiente, una vez salieran del ámbito de protección de las instituciones asistenciales. Para ello, el Estado debía darles la posibilidad de acceder a esa formación. Llegado el momento, el trabajo de los futuros adultos devolvería al Estado su favor. Pese a esto, la igualdad de acceso a la formación profesional para los niños abandonados tardaría en alcanzarse.

---

<sup>14</sup> *Ibid.*

<sup>15</sup> *Ibidem*, p.53.

<sup>16</sup> Ilzarbe López, I.: “Los expósitos y el Estado: de Antonio de Bilbao ...”, *op. cit.*, p. 106.

### 3.1-Tomás de Montalvo

Para profundizar sobre la forma en la que los tratadistas abarcaban todas estas cuestiones relacionadas con la exposición hemos analizado varios tratados del Setecientos. Cronológicamente el primero fue *Práctica política y económica de expósitos, en que se describen su origen, y calidades, resolviéndose las dudas, que pueden ofrecerse en esta materia, y juntamente se declara el gobierno domestico, que en sus Hospitales se debe observar*<sup>17</sup>, escrito en 1701 por Fray Tomás Montalvo, que pudo ser leída por los tratadistas posteriores y nos permite ver la posible continuidad de las ideas sobre el fenómeno de la exposición a lo largo de la centuria desde este texto preilustrado.

El religioso franciscano Tomás de Montalvo fue un férreo defensor de los expósitos. Autor además de al menos media docena de obras entre las que se encuentra *Escuela religiosa, doctrina de novicios y directorio de profesos, para la educación de la juventud y regulares ocupaciones de Provincia de S. Pedro de Alcantara de Religiosos Menores Descalzos* publicada en 1704<sup>18</sup>.

Su práctica recoge un conjunto de reflexiones sobre el bienestar de los expósitos. Tras un prólogo introductorio, en el que se atiende a la historia general de la exposición hasta entonces, hay dos bloques, con numerosos capítulos. Atendiendo al título, el primero (40 cap.) se refiere a la práctica política de los expósitos y el segundo (21 cap.) a la práctica económica. Los temas que abarcan los capítulos son amplios y variados. En la primera parte el autor realiza una intensa crítica sobre la situación social de los expósitos y el escaso amparo que estos recibían, algo común a todos estos tratados, cuya redacción está motivada para conseguir mejoras. Relata las causas y consecuencias de la exposición y el trato que se daba a los abandonados. Aporta reflexiones para evitar la el abandono y, en caso de que se produzca, para mejorar la situación de los infantes. Los primeros capítulos se enfocan en cuál pudo ser el origen de dicho fenómeno, llegando a la conclusión de que no hay un momento claro en el que se iniciase. Pese a lo horroroso del abandono infantil, como el autor señala, se trataba de una manifestación muy común durante milenios y en multitud de sociedades.

Explica la situación en la que se encontraban los niños abandonados, los medios que en esos momentos utilizaban las naciones para impedir la exposición, o los principios con los que

---

<sup>17</sup> <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000069207&page=1>

<sup>18</sup> <https://www.cervantesvirtual.com/obras/autor/montalvo-tomas-de-ofm-21878>

contaban las instituciones que se hacían cargo de ellos. También ofrece un análisis sobre los lugares que desde la antigüedad se destinaron para ofrecer refugio y cuidados a los pequeños abandonados.

En relación a esto, recalca la obligación que tiene la sociedad con estos seres. Es un deber al que se refirieron la mayoría de tratados sobre el tema en el siglo XVIII, en relación con el comentado objetivo de la utilidad para el reino. Si se habla de una atención más directa, esta debería recaer en primera instancia sobre las instituciones, como las casas de expósitos.

El segundo bloque se centra especialmente en esas instituciones. Incluye una crítica sobre la situación en la que en ellas vivían los niños y ofrece indicaciones sobre lo que cree conveniente para mejorarlo. Repasa todo el periodo en el que los infantes las ocupaban; desde el momento en el que llegaban hasta que se independizaban, sin olvidar la situación que tenían los niños que estaban fuera de la institución al cuidado de las amas de cría. Destaca la mención especial que hace sobre la importancia del bautismo para estos pequeños en los capítulos 6 y 7, pues era una cuestión de extrema importancia en esta sociedad cristiana: era la primera salvación sobre la que se tenía que actuar. Por ello, siempre se aseguraban de dar aguas a los expósitos que llegaban, aunque ya lo estuvieran.

En definitiva, el autor va de una visión general, partiendo de la consideración que la sociedad tenía sobre ello, para después aportar una correcta solución del problema, que va más allá de las propuestas humanistas, pero aún no son ilustradas. Si bien, este tratado destaca entre todos porque la crítica sobre la situación del fenómeno de la exposición toma un carácter más intenso desde el punto de vista emocional, que otras de la materia.

### **3.2-Antonio de Bilbao**

A través de la obra *Destrucción y conservación de los expósitos: idea de la perfección de este ramo de policía; modo breve de poblar España, y testamento de Antonio de Bilbao*, publicada en 1789, este planteó ante el Consejo la penosa situación en la que se encontraban los expósitos que dependían de las casas, ya fuera a través de amas de cría externas o dentro de la propia institución de beneficencia<sup>19</sup>. Más tarde, en 1790, lo denuncia de nuevo mediante una *Representación* y urge a buscar una solución<sup>20</sup>. Esto motivó la puesta en práctica de la Encuesta

---

<sup>19</sup> <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000113898&page=1>

<sup>20</sup> Del Prado de la Fuente, M<sup>a</sup>.: “La situación de las Inclusas ...”, *op. cit.*, p.64.

de 1790<sup>21</sup>. Su autor es el conocido Antonio de Bilbao, quien destacó especialmente sobre el resto de tratadistas, pues su testimonio fue el que más influyó en el despertar de la preocupación de los gobernantes respecto a este problema que acuciaba a la sociedad.

Pese a esto, no debe olvidarse que la labor de este hombre en la transformación, que se comenzó a finales del Setecientos, estuvo acompañada por la de otras figuras. De hecho, su obra estuvo influida por antecedentes ideológicos como los que Luis Brochero o Fray Tomas de Montalvo plasmaron en sus obras a comienzos de la centuria. Los tres autores coinciden en aspectos como la mayor implicación del poder civil en la protección de los expósitos<sup>22</sup>. Junto a estos, se encuentran otros muchos antecedentes que han ido aportando pequeños pasos hasta la obra de Bilbao, que fue la que tuvo mayor influencia en la solución del problema de la exposición, concretamente, con la mencionada *Representación*. En ella atiende a todas las causas por las que considera que la tasa de mortalidad de los expósitos era tan alta: la falta de recursos económicos y carencia de amas de cría e instituciones, fundamentalmente.

En su obra de 1789 insiste en las causas de la mortalidad, pero va más allá. Pretendía responsabilizar a la sociedad en general de esta nefasta situación, implicando especialmente al monarca, lo cual nos recuerda a los argumentos de Montalvo. Concluyó que para mejorar el estado de los niños era conveniente crear un Monte de Misericordia, que reuniera todos los fondos disponibles para las instituciones dedicadas a esta labor de protección, más concretamente a la de la infancia abandonada. De hecho, a su creación está dedicada la segunda parte del tratado. Para llevarlo a cabo establecía como esencial la participación de toda la sociedad, incluido el Estado<sup>23</sup>. Con todas estas aportaciones, Antonio Bilbao influyó en una serie de reacciones para la solución del problema de la infancia abandonada durante el reinado de Carlos IV. En primer lugar, la Real Cédula del 23 de enero de 1794, por la que se eliminaba la ilegitimidad de los expósitos. Un aspecto que, como se ha mencionado, pesó enormemente sobre la lacra que suponía esta situación legal y la escasa aceptación social que les determinaba.

En segundo lugar, la Real Cédula del 11 de diciembre de 1796. Esta fue hasta el momento el proyecto legislativo sobre beneficencia más amplio de la España moderna<sup>24</sup>, que contó con una implicación clara por parte del poder civil. En ella se atendió a cuestiones

---

<sup>21</sup> *Ibid.*

<sup>22</sup> Ilzarbe López, I.: “Los expósitos y el Estado: de Antonio de Bilbao...”, *op. cit.*, pp. 93-94.

<sup>23</sup> *Ibidem*, p.99.

<sup>24</sup> *Ibid.*

diversas, entre las que destacó la división de las diócesis en demarcaciones, creando obligatoriamente una casa de expósitos cada doce o catorce leguas. Lo cual tendría un impacto considerable, ya que muchos de los niños morían en los largos trayectos hasta dichas instituciones, lo que se conoce como “mortalidad en tránsito”. Pese a todo este impacto, la Iglesia continuó teniendo un papel fundamental en este ámbito.

Tras estas medidas el problema continuó, pero también lo hicieron las denuncias al mismo. Por ello, se siguieron escribiendo este tipo de obras. En relación con ellas, destacan figuras como las de Arteta. Fue médico de la Casa de Expósitos de Madrid y destacó con su obra *Disertación sobre la muchedumbre de niños que mueren en la infancia y modo de remediarla y procurar en sus cuerpos la conformidad de sus miembros, su robustez, agilidad y fuerza competentes* publicada en Zaragoza entre 1801 y 1802. Entre otras cosas, presentó una propuesta sobre la organización interna de las casas de expósitos y, a diferencia de el Monte de Misericordia que proponía Antonio de Bilbao, planteaba que cada casa se encontrara bajo la gestión de un administrador eclesiástico.

### **3.3-Santiago García**

Santiago García, médico de la Real Inclusa de Madrid, fue otro de los defensores de la causa de la infancia abandonada. Su obra más relevante, en relación a esta cuestión, es *Breve instrucción sobre el modo de conservar los niños expósitos*, publicada en Madrid en 1794<sup>25</sup>. Dividido en tres capítulos, el primero se centra en las instituciones como tal; el segundo en la elección y gobierno de las amas de cría; y el tercero del cuidado de los niños. En su inicio expone de manera breve la situación de los expósitos haciendo referencia a la importancia de su cuidado físico y de su alta tasa de mortalidad, cuya disminución era uno de sus objetivos. Todo ello a través de las leyes de la naturaleza y de sus propias observaciones. No obstante, señala que para conseguir resultados era necesario ir más allá de la teoría y que el Estado y las casas de expósitos pusieran las reflexiones en práctica, algo en lo que todos estos autores coincidían.

Como galeno, dio especial importancia, para el bienestar físico de estos pequeños, a la nutrición, defendiendo que el mejor método para su alimentación era contar con buenas y suficientes nutrices, pero aceptando también como buena opción el uso de la leche de cabra o las papillas. Especialmente si el número de nutrices era reducido o estas no contaban con las

---

<sup>25</sup> <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000094043&page=1>

características adecuadas. Además, entiende que una buena nutrición no es suficiente, dando ideas en torno a la vestimenta, el cuidado adecuado de los enfermos y la actitud de los trabajadores de la inclusa hacia los expósitos.

Tras esta introducción, desarrolla los tres capítulos mencionados. Comienza por el lugar en el que debían situarse estas instituciones atendiendo a la teoría sobre los efectos que produce el aire en el cuerpo humano. De ahí la importancia de situarlas en un extremo de la población, con una elevación regular y libre de entradas de aire, y tiene en cuenta la importancia de que hubiera fuentes de agua cerca. Se interesa también por las estancias con las que debe contar el edificio. Para evitar las enfermedades considera necesarios espacios amplios con posibilidad de buena ventilación y de separar las estancias en las que se encontraban sanos y enfermos. Otro aspecto que señala como importante es la higiene, un concepto que se introduce en la sociedad a partir de la Ilustración. Todas estas cuestiones no están en las obras de los autores anteriores, suponiendo un avance y sobre todo una mirada desde la medicina.

El segundo capítulo se dirige a las amas de cría. Hace referencia a la importancia de la leche para la supervivencia de los infantes. Esta solía ser escasa y de mala calidad. Por ello, propone como solución un cambio en el sistema de admisión y gobierno de las amas. Considera que la escasez de nutrices para este oficio provocaba que se aceptara el trabajo de cualquier mujer, sin importar la calidad de la leche que pudiera producir o sus comportamientos. La mayoría eran pobres y solían perder la vida de los infantes a los que amamantaban. Expone la necesidad de que contasen con una constitución física y mental sana, y que su edad estuviera entre los veinticinco y los treinta y cinco años. Estas reflexiones son recurrentes en los escritos de estos autores ilustrados, resultado de la gran importancia de las amas de cría en el proceso de crianza.

Una vez eran seleccionadas para el trabajo, la institución debía hacerse cargo de ellas y estas de los niños. Santiago García reitera la importancia de darles de comer adecuadamente para que pudieran alimentar debidamente a los expósitos. Además, debían hacerse cargo de otros cuidados como la limpieza de los infantes o su paseo. Por todo debían recibir un salario que el autor establece como fijo con base a las dos criaturas de las que solían hacerse cargo. No obstante, si llegaban a tener tres a su cuidado el salario subía un tanto por ciento. La gratificación debía realizarse cada seis meses para fortalecer los vínculos de cariño entre las amas y los niños a su cuidado.

En cuanto al capítulo tres, se refiere al método de crianza de los expósitos. Defiende la necesidad de que los niños fueran controlados por el cirujano a su llegada a la casa y durante la estancia en la misma. Esto a fin de vigilar cualquier tipo de enfermedad y ponerle solución. De nuevo se refiere a la alimentación, destacando que lo ideal era alimentarlos cada tres horas si se trataba de leche materna. Establece como el primer cuidado del día la limpieza de los infantes. Por otro lado, trata el tema de la vestimenta, señalando que las fajas eran perjudiciales para la salud. En contraposición ofrece una serie de opciones más saludables de vestido. También se refiere a la forma de dormir y las posturas. Según sus reflexiones, lo ideal era que los niños durmieran en cunas individuales para evitar la muerte por colecho, y que se les cambiase de postura con cierta periodicidad. Argumenta con especial énfasis la importancia de extender estas instrucciones a las casas de las amas externas que se hacían cargo de los expósitos fuera del establecimiento. Pues en tales circunstancias las tasas de mortalidad también eran elevadas.

Concluye con un resumen y la situación real de los expósitos en esos momentos. Sus reflexiones deducen, lo mismo que las del resto de autores, las causas de tan alta mortalidad entre los expósitos era mayoritariamente la consecuencia de la forma en que la que la sociedad se hacía cargo de ellos y la solución era poner en práctica cada una de las propuestas que hacía.

### **3.4-Pedro Joaquín de Murcia**

Pedro Joaquín de Murcia y Córdoba nació en Écija (Sevilla). Abrazó el estamento clerical siendo a lo largo de su vida arcediano de la Iglesia de Valencia, canónigo doctoral de la Iglesia de Almería, provisor y gobernador del Obispado de Valencia, y sirvió en la administración civil como consejero del Consejo Real de Castilla.

Es autor del *Discurso político sobre la importancia y necesidad de los hospicios, casas de expósitos, y hospitales que tienen todos los estados y particularmente España* publicado en 1798<sup>26</sup>. Un breve análisis de su obra permite observar qué patrones se repiten con respecto al resto de tratados del Setecientos.

El tema central del discurso se refiere a la importancia y necesidad de impulsar el buen funcionamiento de suficientes instituciones con este carácter de beneficencia. Señala la gravedad de la situación en la que se encuentran los marginados de la sociedad, destacando los

---

<sup>26</sup> <https://play.google.com/store/books/details?id=2dxdhH6YAc0C&rdid=book-2dxdhH6YAc0C&rdot=1>

expósitos y redacta una serie de artículos, en los que se refiere a aspectos como la razones por las que son necesarias estas fundaciones de beneficencia ante la miserable situación de los marginados que acaban en mendigues, muerte y delincuencia, y la importancia de que existan estas instituciones y estén bien gestionadas para los intereses de la política y la religión, en este caso del conjunto de los reinos peninsulares.

En el último artículo señala la necesidad de otras casas de misericordia, concretamente casas de expósitos, casas de corrección y hospitales de enfermos. Las primeras son las que conciernen a este trabajo, por lo que el análisis se realizará sobre lo que se presenta en relación a su apartado.

Joaquín de Murcia explica la nefasta situación en la que se encuentran estos niños en todo el territorio español. En relación a esto, menciona la Encuesta que se llevó a cabo en 1790 para establecer datos sobre esta problemática. No obstante, a las alturas en las que escribe su discurso los datos continúan siendo alarmantes en la mayoría de instituciones. Se centra especialmente en la falta de casas de expósitos que se hagan cargo de la gran cantidad de niños abandonados. Una falta que se traducía en duros y largos trayectos para los infantes, que acababan falleciendo antes de llegar. Además, al igual que los anteriores tratadistas, también hace referencia a la falta de recursos que se da en estos centros.

Por último, expone los malos cuidados que reciben las criaturas desde que son abandonados hasta que llegan a las casas de expósitos y durante su estadía en estos lugares. En el trayecto a la institución recibían numerosos golpes por las malas condiciones de los caminos y eran alimentados de manera insuficiente, en muchos casos con vino. Sufrían también el frío y el calor, acompañados por la falta total de higiene. Si conseguían llegar vivos a las casas se les ofrecían las aguas, pero no se preocupaban por comprobar el estado de salud del pequeño. En estos lugares la falta de higiene y de alimento continuaban estando presentes. Incluso cuando se los ponía a cargo de un ama de cría externa. Para mostrar esta situación, el autor incluye informes de la época sobre estas cuestiones, como el que le envió un eclesiástico autorizado, residente en Santiago en 1787. En ellos se muestra la total decadencia de los servicios que se ofrecen a estas criaturas.

Tras los artículos, finaliza con una serie de apéndices informativos en los que muestra documentos como los referentes a la Encuesta de 1790 o decretos expedidos en favor de los expósitos y sus derechos. En el último, al igual que en los tratados analizados anteriormente,

establece una idea general de cómo debían ser las casas de misericordia, su instituto y el modo de construir sus edificios. Esto es importante, ya que era tan necesario que el número de instituciones de misericordia fuera suficiente, como que los servicios y cuidados que estas ofrecían fueran adecuados. Para ello, indica que deben contar con siete departamentos, destinados a diferentes grupos en situación de vulnerabilidad. Uno de ellos debía estar especialmente dedicado a los niños huérfanos o desamparados, y otro del mismo carácter para las niñas. Estas cuestiones sobre la construcción son tratadas también, como hemos visto, por autores como Santiago García.

### 3.5-Joaquín Xavier de Uriz

Joaquín Xavier de Uriz y Lasaga nació en Sada de Sangüesa, Navarra. Estudió en la Universidad de Huesca y en la Universidad de Irache en cánones y leyes. Además, fue canónigo, arcediano y obispo de Pamplona. En su dedicación a la beneficencia destaca principalmente su influencia en la Casa de Maternidad y de Niños Expósitos de Pamplona. A esta institución dedicó un gran esfuerzo económico y vital. Se encargó de reflexionar intensamente sobre la problemática del fenómeno de la exposición, en búsqueda de una solución efectiva que arrancase desde las entrañas de la sociedad, al igual que hicieron los autores anteriores. En 1801 publicó *Causas prácticas de la muerte de los niños expósitos en sus primeros años; remedio en su origen de un tan grave mal*<sup>27</sup>.

Esta obra se divide en dos libros, cada uno de ellos compuesto por varios capítulos relacionados con el fenómeno de la exposición. Comienza con una introducción dedicada a la Virgen María, a la que pide ayuda para poner solución a esta problemática, lo cual recuerda la importancia que la religión tenía a nivel social en la época. Introduce de manera breve la penosa situación de estos infantes y culpabiliza de este hecho a la falta de meditación sobre el tema, es decir, a la falta de concienciación social.

Por último, señala que la razón por la que escribe dichas ideas es por compromiso con Dios, el bien de su patria y de aquellos próximos a él. Una cuestión interesante, ya que en este caso no se refiere de manera directa al bien de las criaturas abandonadas. Continúa con un prólogo en el que se sitúa como parte de la Junta del Hospital General de Pamplona, donde se

---

<sup>27</sup>

<https://binadi.navarra.es/opac/ficha.php?informatico=00007509MO&codopac=OPBIN&idpag=699778369&presenta=digitaly2p>

cuida de los expósitos. Esto le obligó a ver la nefasta situación, lo cual le produjo la necesidad de mejorarla, en este caso sí, por el bien de los que allí habitaban. Como causas de todo este problema menciona la falta de recursos y la falta de una buena metodología para su cuidado, además de la importancia de la actuación de la Monarquía y la sociedad.

Tras esto, comienza con el primer libro, dedicado a las razones prácticas de la muerte de los niños expósitos, y compuesto por doce capítulos. El primero se centra en la concepción social que se debía tener del expósito, a quienes califica como hijos de Dios, al igual que el resto de la sociedad. Simplemente sus vidas se han visto afectadas por el abandono y la pobreza. Continúa reflexionando de manera general sobre las causas que producen la muerte a los infantes, para después ir profundizando en cada capítulo en cuestiones similares a las observadas en los tratados anteriores.

En primer lugar, su deficiente alimentación, originada por la falta de nodrizas. Además, esto provocaba que se eligieran amas de cría sin pasar una serie de controles, y por tanto de mala calidad. Ni siquiera tenía buenos resultados la lactancia con amas de cría externas, pues estas tampoco eran suficientes ni buenas. Otra opción era alimentarlos de manera artificial, lo cual no solía hacerse adecuadamente. En segundo lugar, se refiere a la calidad de los servicios de las inclusas, tanto de sus sirvientes como de la organización, que era bastante deficiente. En tercer lugar, señala las pésimas condiciones en las que son trasladados a estas instituciones y la falta de fondos. Por último, explica lo que esta pérdida de vidas supone para el poder civil, en relación con el tema de la utilidad estatal que se ha comentado ya en varias ocasiones.

En el segundo libro se centra en los medios para prevenir la muerte de los expósitos en sus primeros años. Se estudia en cada capítulo las diferentes formas de llevarlo a cabo. Comienza por la necesidad de diferenciar entre enfermos y sanos, y establecer cuidados diferentes y separados para ambos grupos. En este sentido, se refiere concretamente a las nodrizas y su alimentación, además de atender a los espacios que comparten y a los cuidados especiales que necesitan los enfermos. Estas amas de cría también debían tener unas características y cuidados específicos en función de si los niños que amamantaban eran enfermos o no, ya que una nodriza sana también se podía contagiar de ellos y viceversa. Atiende además a la forma de ofrecer una lactancia artificial adecuada, como la leche de cabra. Otro aspecto que se debía tener en cuenta era la higiene del espacio, la de infantes y la de las propias nutrices.

Uriz explica que la organización y servicio de los trabajadores de la inclusa y la organización de la misma es otro elemento a tener en cuenta. Continúa atendiendo a las formas de financiación, distinguiendo entre fondos fijos y provisionales, ambos necesarios para un adecuado funcionamiento de la institución. En relación a esto, fomenta la idea de ofrecer limosna a estas casas y de introducir nuevos medios de financiación, como podía ser el “Indulto Quadragesimal de carnes”. Para finalizar, se refiere a los directores de las casas de expósitos como principales responsables del buen funcionamiento y organización de todas estas cuestiones necesarias para lograr que los niños sobrevivan. En este sentido, junto a los directores, tomaban importancia las Juntas de Protección de las Inclusas.

En definitiva, se observa que todos estos autores abarcaron sus reflexiones de forma similar y con un fin idéntico. Todos coincidieron en la importancia que la sociedad tenía para conseguir mejorar la situación de este fenómeno persistente, que hasta el momento no se había tenido en consideración, en parte por el desconocimiento sobre la infancia. De manera más concreta, señalan como responsables directos a los establecimientos, que en definitiva son el reflejo del cambio que en primer lugar debía producirse a nivel social, el cual vino dado por las nuevas ideas ilustradas.

Finalizado el siglo XVIII, la normativa y regulación de la exposición continuó avanzando hacia una transformación práctica, más allá de la teoría y los tratados. El cambio que iniciaron figuras como las mencionadas con sus proposiciones continuó con logros como los que trajo consigo la Constitución de 1812, estableciendo al Estado como único responsable de la beneficencia<sup>28</sup>. Posteriormente la *Ley para el Establecimiento General de Beneficencia* del 23 de enero de 1822. Años después se promulgó la *Ley General de Beneficencia* de 1849. De este modo, en el Setecientos se inició el camino hacia una transformación que cambió la nefasta situación de la infancia abandonada, pero que no culminó hasta bien entrado el siglo XIX.

#### **4-LA VERDADERA REALIDAD DE LA EXPOSICIÓN**

Hasta este punto se ha tratado la situación de la exposición vista a través de autores que abordaron la materia en sus escritos desde la experiencia porque conocían bien la realidad, como directores o médicos en estas casas de expósitos. Aun así, para conocer más de cerca su

---

<sup>28</sup> Ilzarbe López, I.: “Los expósitos y el Estado: de Antonio de Bilbao ...”, *op. cit.*, p.111.

realidad también hemos querido analizar las normativas concretas, redactadas en estas mismas fechas, para algunas casas de expósitos. Un estudio comparativo que podemos realizar a partir de trabajos de la historiografía reciente sobre casos concretos en el reino de Castilla. Para ello se atenderá a las instituciones dedicadas a la protección de los expósitos en territorios como Pamplona, Burgos, Valladolid, León, Cáceres y Badajoz, Sevilla y Granada. De esta manera, nos acercaremos en primer lugar a las cuestiones demográficas, con datos que se pueden observar en análisis como los que ofrece Marcos Martín<sup>29</sup> o María del Prado de la Fuente<sup>30</sup>. En cuanto al número de criaturas abandonadas, como dice A. Marcos, es complicado conocer el número exacto de aquellos que se exponían cada año.

No obstante, se percibe un claro aumento en la cantidad de abandonos anuales a medida que avanza el XVIII, y más aún cuando este finalizó. El problema fue que la demanda superó la oferta que se produjo a raíz de los proyectos ilustrados y la reacción de la corona<sup>31</sup>. Por supuesto, con este aumento la elevación de la tasa de mortalidad fue inevitable, teniendo en cuenta que la situación de dichas instituciones continuaba siendo precaria. Siempre detrás de tal cantidad de muertes estaba la falta de recursos.

En relación a esto, la crianza fuera de las inclusas tomó aún mayor importancia. Dada la avalancha de niños a finales del Setecientos resultó inevitable que se redujera al máximo el tiempo que estos residían en las casas de expósitos. El resultado fue lo que se conoce como la quiebra del sistema tradicional de amamantamiento mercenario, el cual se basaba en la distribución temprana de estos infantes entre las amas de cría externas al establecimiento<sup>32</sup>. A consecuencia del agravamiento de la mortalidad la cuestión del abandono infantil tomó tanta relevancia en la segunda mitad del siglo XVIII. Antonio Bilbao situaba la cifra de abandonos en 12.000 niños al año. Sin embargo, Javier Uriz defiende que es muy superior<sup>33</sup>.

---

<sup>29</sup> Marcos Martín, A.: “Exposición y muerte: la mortalidad de expositos en España en el tránsito del siglo XVIII al XIX”, en *Actas do III Congresso da ADEH:(Associação Ibérica de Demografia Histórica)*, Edições Afrontamento, 1996, pp. 59-86.

<sup>30</sup> Del Prado de la Fuente, M<sup>a</sup>.: “La situación de las Inclusas ...”, *op. cit.*, pp. 61-78.

<sup>31</sup> Marcos Martín, A.: “Exposición y muerte...”, *op. cit.*, p. 61.

<sup>32</sup> *Ibidem*, pp. 77-78.

<sup>33</sup> Valverde, L.: “El abandono y la exposición de niños en la segunda mitad del siglo XVIII y comienzos del XIX. Situación y reforma en la inclusa de Pamplona”, *Congreso de Historia de Navarra de los siglos XVIII, XIX Y XX*, Pamplona, 1985, p.94.

#### 4.1-El caso vallisoletano: de Cofradía de San José a Departamento de Expósitos de la Real Casa de Misericordia

La Cofradía de San José y los niños expósitos de Valladolid era una asociación laica asistencial, protegida por la Corona. Con la llegada de las ideas ilustradas la institución se secularizó, y los cofrades encargados de ella se sustituyeron por Juntas Reales casi laicas, pero hasta 1757, los cofrades se encargaron del Hospital de San José. La cofradía se fundó en 1540 y en 1575 consiguieron para su sustento económico la exclusividad de las representaciones teatrales, y el porcentaje que recibían de cada entrada fue una de las formas más constantes de ingreso del Hospital<sup>34</sup>. Esto, y el apoyo financiero de la monarquía, fueron las formas de financiación permanente con las que contó la institución durante décadas, junto a otras no periódicas como las rifas.

Con anterioridad ya hemos hecho referencia a las *Ordenanzas* que en 1763 se dieron en este establecimiento para todo lo relativo a su gobierno y gestión. Respecto a los primeros cuidados de los expósitos, destacó el bautismo, que se daba en los primeros días de vida a todas las criaturas y a estas con más razón, pues morían rápido y en mayor número<sup>35</sup>. El bautismo dentro de la institución sufrió una disminución en su aplicación, como resultado de la utilización de las nuevas en las que se estipulaba que los abandonados debían ser bautizados en el lugar de exposición. Cuando se les daban las aguas en la casa se les imponía el apellido San José, pero con esta disminución su uso también se vio afectado<sup>36</sup>.

Los orígenes de los niños eran diversos, en su mayoría del entorno cercano a Valladolid. Tenía un carácter comarcal, pero se encuentran casos de criaturas que procedían de zonas mucho más lejanas, del norte de la península. Por supuesto, estos traslados suponían un gran peligro para su vida, y muchos de ellos fallecían antes de llegar al destino.

En cuanto a la crianza, esta actividad fue la labor principal de los cofrades y de las amas de cría. Al igual que en el resto de casas de expósitos, la falta de amas de cría fue un problema central. Cada mujer debía hacerse cargo de una cantidad de niños que excedía su capacidad de producción de leche, de lo que derivaba la falta de alimento. A esto se unían las enfermedades

---

<sup>34</sup> Egido, T.: “La cofradía de San José y los niños expósitos de Valladolid (1540-1757)”, *Estudios Josefinos*, 53-54 (1973), p.12.

<sup>35</sup> *Ibidem*, pp.23-24.

<sup>36</sup> *Ibidem*, p.19.

que afectaban tanto a las amas como a los niños, ambos grupos constituían la preocupación principal de los cofrades.

Cabe mencionar que a finales de siglo con la aparición de la Junta se consiguió mejorar el panorama. Se logró establecer mejores sueldos para las amas y se habilitó la posibilidad de su elección. Además, se pudo trasladar a los infantes a locales más aptos para un cuidado adecuado. Pese a esto, las tasas de mortalidad continuaron siendo ciertamente alarmantes<sup>37</sup>. Se trata de una situación que se repetía en todas las casas de expósitos del territorio castellano.

La falta o insuficiencia de recursos, que afectaba a sectores como el de las amas de cría, se vio reforzada por la ambición de esta obra asistencial, que tuvo gastos excesivos teniendo en cuenta los ingresos que percibía<sup>38</sup>. Pese a esto, había años en los que se daba un saldo. No obstante, no fueron suficientes para mejorar la situación crítica de la cofradía respecto al cuidado de los expósitos. En consecuencia, con el devenir de las ideas ilustradas el monarca cedió el gobierno de la casa de expósitos a la Junta mencionada anteriormente. En ese momento se produjo la desaparición definitiva de la cofradía, tras siglos de trabajo asistencial para la infancia abandonada de la provincia de Valladolid y su entorno<sup>39</sup>. De toda esa labor hoy se cuenta con información de gran valor gracias a los trabajos de investigación pioneros realizados por el historiador Teófanés Egido, que marcó la metodología y líneas de interés en esta materia.

Posteriormente, el que había sido su director durante ocho años, redactó en 1806 unas nuevas ordenanzas, acordes con las líneas generales de actuación en el reino<sup>40</sup>

#### **4.2-El obispo Uriz y Pamplona**

Como se ha mencionado, Uriz fue teórico del tema de la exposición y patrocinador de las reformas que se dieron en la inclusa de Pamplona. Hasta 1805 los expósitos de Navarra y Guipúzcoa iban a parar al Hospital General de Pamplona, donde se encontraba un departamento exclusivo para el cuidado de los expuestos. Este y su departamento dedicado a los niños abandonados se fundaron en 1525 por el canónigo y consejero real Remiro de Goñi. En 1805 el obispo Uriz inauguró de forma independiente al Hospital, la Casa de Maternidad y de Expósitos de Navarra, que recogería a estas criaturas a partir de ese momento. La financiación

---

<sup>37</sup> *Ibidem*, p.33.

<sup>38</sup> *Ibidem*, p.43.

<sup>39</sup> *Ibidem*, pp.48-49.

<sup>40</sup> Torremocha Hernández, M.: “*Ordenanzas de la casa de Expósitos de Valladolid (1806). Medidas ilustradas ante el secular problema del abandono*”, Granada, en prensa.

con las que ambas contaron provenía de las mismas fuentes que en la mayoría de instituciones de este mismo carácter. Estas podían ser limosnas, rentas, prebendas o donaciones, entre otras.

Al no ser una casa de expósitos autónoma, en el Hospital General había otros procedimientos por los que los infantes podían ingresar. Por ejemplo, además de los ilegítimos, los que contaban con padres conocidos, los cuales solicitaban la admisión con certificados. En cuanto a la situación de los abandonados, al igual que en el resto de instituciones dedicadas a su cuidado en este siglo, la tasa de mortalidad era muy elevada. Los datos muestran que esta fue aumentando a medida que pasaban los años, como consecuencia del deterioro de las condiciones de vida que se daban dentro de la fundación. Además, debe tenerse en cuenta que los niños que se criaban con un ama de cría externa también morían en grandes números, pero no fue hasta 1791 cuando estas cifras comenzaron a anotarse.

A partir de 1795 se produjo un cambio en la tendencia y, los porcentajes de defunciones disminuyeron. Esto se debió a las reformas que la Junta de la Inclusa ofreció como solución a tal escandalosa situación, lo cual supuso una pequeña muestra de la transformación que estaba comenzando<sup>41</sup>, aunque hay que tener en cuenta que estas cifras no recogen a aquellos que fallecían en el momento que eran expuestos o en el trayecto a la inclusa. En el caso de Pamplona, los que corrían mayor peligro eran los que se encontraban a mayor distancia de ella, como los niños guipuzcoanos. Si conseguían llegar se encontraban con una situación desoladora. En cada cuna se amontonaban hasta cuatro criaturas, amamantadas por una sola ama de cría. Como bien dice Uriz, estaban totalmente abandonados, sucios y faltos de alimento<sup>42</sup>. En relación con las reformas de final de siglo mencionadas, las nuevas ideas ilustradas influyeron en que los tres médicos del Hospital de Pamplona mostrasen mayor preocupación por tal situación, también con el impulso otorgado por Uriz.

Por esa razón, firmaron un informe titulado *Medios que proponen los tres Médicos del Sto. Hospital Gral. de Pamplona para evitar la muerte de tantos juntos*. Defendieron la mejor manutención para las nodrizas y un mejor salario para ellas. Junto a esto, señalaban la preferencia de que los infantes se criaran fuera de la institución, con amas de cría externas<sup>43</sup>. A partir del informe mencionado las reformas comenzaron a implantarse, con resultados alentadores. Estos avances se vieron truncados por la llegada de una sarna “elefantina” que

---

<sup>41</sup> Valverde, L.: “El abandono y la exposición de niños...” *op. cit.*, pp.102-103.

<sup>42</sup> *Ibidem*, p.107.

<sup>43</sup> *Ibidem*, p.109.

acabó con la vida de numerosos niños. Tras esto se intentaron introducir diversos métodos para mejorar la situación. Pese a que conseguir el éxito no fue fácil, la inclusa de Pamplona se convirtió en ejemplo a seguir como una de las primeras que aplicaron reformas, que después se implantaron en el resto<sup>44</sup>. Ya en 1805 se inauguró la Casa de Maternidad y de Expósitos de Navarra, costeada en gran medida por Xavier Uriz, y en ese mismo año se publicó *Constituciones para el régimen de la Casa Inclusa*, lo cual marcó el punto de partida para la organización de la institución.

### 4.3-La casa de expósitos de Burgos

En 1767 se creó la nueva Casa de Expósitos de Burgos, con cuentas separadas del Hospicio. Para establecer sus ordenanzas se siguieron los pasos que antes habían dado en la Casa de Zaragoza y en el Refugio de Madrid. La Junta que dirigió la institución contaba con figuras como el arzobispo Rodríguez Arellano, el intendente José de Moya o el regidor Bernardo Íñigo. Estos tenían formas de financiación diversas, como podían ser las limosnas o las rentas reales. También se procuró el cobro de 400 ducados de la pensión de la Mitra<sup>45</sup>.

En las ordenanzas se establecía que el rector debía ser un eclesiástico que viviera dentro de la propia casa<sup>46</sup>. En cuanto al cuidado de los niños, se daba gran importancia al registro adecuado de todos los expósitos que ingresaban en la institución. Tras esto, el segundo paso solía ser el bautismo, al igual que en el resto de inclusas. Reiterando esta actuación la idea de que la importancia del sacramento en estos niños todavía se mantuvo buena parte del siglo siguiente. En ellas también se señalaba la relevancia de observar si estos tenían enfermedades. Pese a los intentos de las ordenanzas por establecer unas pautas a seguir para que la situación de los expósitos fuese adecuada, la fundación de la Casa no aseguró su bienestar. A finales de siglo los datos mostraban que había un exceso de niños, lo cual disminuía la calidad de vida por la falta de recursos. Como solución se reformaron las medidas para aumentar el salario de las nodrizas, entre otras<sup>47</sup>.

---

<sup>44</sup> *Ibidem*, pp.110-111.

<sup>45</sup> Martín García, J. J.: “Niños expósitos y nodrizas de los hospicios de la Castilla oriental dieciochesca: indagando sobre pobreza y caridad”, en Servicio de publicaciones e Imagen Institucional, *A la sombra de las catedrales: cultura, poder y guerra en la Edad Moderna*, 2021, p. 944.

<sup>46</sup> *Ibidem*, p.945.

<sup>47</sup> *Ibidem*, p.946.

Destaca que en el caso de la creación de esta nueva casa no se produjo un aumento de ingresos, como se esperaba, aunque se postulaba que se creasen en ella escuelas y talleres de los que además de permitir que aprendieran un oficio también podrían dar ganancias. Además, el incremento de infantes pudo ser consecuencia de las coyunturas económicas negativas que se dieron. Si bien es cierto que en algunos casos se observó un efecto llamada con la creación de nuevas instituciones, generalmente, la pobreza siempre estuvo presente como la principal causa por la que se abandonaba a las criaturas.

#### **4.4-Dos instituciones para León**

León contó con dos instituciones encargadas del cuidado de los expósitos. Por un lado, la Obra Pía de Nuestra señora La Blanca que se creó a finales del siglo XV y perduró hasta comienzos del XIX. Por otro lado, el Real Hospicio de León, resultado de la mentalidad ilustrada del Setecientos, que abrió sus puertas en 1792 gracias al Obispo Cuadrillero<sup>48</sup>. En cuanto a la primera de ellas, su financiación dependió en un primer momento del cabildo, pero con el tiempo ganó independencia. Las fuentes por las que se obtenía sustento económico eran heterogéneas, pero comunes a las de otras instituciones del mismo carácter, moviéndose de las prebendas a las limosnas. En este caso particular tuvo especial relevancia el maravedí con el que se gravaba cada azumbre de vino que se consumía, concretamente a partir de 1772<sup>49</sup>.

En cuanto al ingreso de los niños, el origen de estos era diverso, empezándose a aceptar niños depositados allí por sus propios padres. En cuanto al origen de los expósitos, además de locales, había otros casos en los que podría tratarse de peregrinos o de asturianos, pero son más reducidos.

Las tasas de mortalidad con las que contaban eran igual de alarmantes que en el resto de casas: generalmente más del 60% de infantes moría. En relación a este dato, destaca que un tercio de ellos no llegaba a salir de la Obra Pía para su crianza con amas de cría externas, ya que morían antes<sup>50</sup>. De los que sobrevivían la mayoría eran criados fuera.

Una cierta mejora de la situación para los expósitos de León llegó con la creación del Real Hospicio, influido por las ideas ilustradas. Se creó a finales de siglo cuando la concepción

---

<sup>48</sup> Pérez Álvarez, M. J.: “La otra infancia en León en el Antiguo Régimen: los niños expósitos”, *Población y grupos sociales en el Antiguo Régimen. Universidad de Málaga*, 2009, p. 1078.

<sup>49</sup> Pérez Álvarez, M. J.: “La exposición en la ciudad de León: la obra pía Nuestra Señora la Blanca (1700-1791)”, 26 (2008), p.345.

<sup>50</sup> Pérez Álvarez, M. J.: “La otra infancia en León ...”, *op. cit.*, p. 1089.

de la pobreza se secularizó y se transformó en un ataque contra la planificación del Estado benefactor y útil<sup>51</sup>. Esta construcción de la Casa de Misericordia tuvo apoyo principal de financiación en la influencia de la figura del Cardenal Lorenzana. El Obispo Cayetano Cuadrillero fue el primero en hacerse cargo de la institución. Tras él se encargó de manera directa el Colector General de Expósitos y Vacantes, siendo el Obispo de León director perpetuo. En cuanto a los ingresos que percibía, eran variados, pero destacó el maravedí por azumbre de vino, concedido en 1771<sup>52</sup>, al que se añadió la Factoría de producción textil.

Sobre la organización, se atendía a tres grupos. Estos eran los pobres, los niños expósitos y los hospicianos. Los últimos eran infantes que no podían ser criados por sus padres por causas como la muerte de estos o su enfermedad. Dentro del Hospicio, la Casa de Expósitos era la parte que más personas tenía a su cargo. De este modo se configuraba el Real Hospicio de León, cuyo edificio no fue destruido hasta 1967. Se trató de un establecimiento que mejoró las condiciones de los expósitos que en ella habitaban, en relación con la que tenían en la Obra Pía. Pese a esto, no se puede decir que tuvieran las condiciones completamente idóneas para la crianza, ya que continuó con esa falta de recursos característica de las instituciones de este tipo. No obstante, se puede apreciar su construcción como un paso hacia el buen camino.

#### **4.5-La situación en Extremadura**

En esta región se fundó la Casa de Niños Expósitos, Huérfanos y Desamparados en 1757 por decisión regia, concretamente en la ciudad de Badajoz. La institución se creó con el fin de atender a los expósitos, a las mujeres que lo necesitaran por su mala situación y a los pobres. Sin embargo, por la falta de recursos económicos se comienza primero por el proyecto de los infantes abandonados. Su financiación dependía principalmente de las rentas de la ciudad de Badajoz. Junto a estas, otras formas de ingresos incluían las creces de Aguardientes de aquellos pueblos de Órdenes militares que se encontraban en los Obispados de Badajoz y Coria<sup>53</sup>.

Su dirección quedó en manos del Colector General de Espolios y Sedes Vacantes del Reino, y fue Don Nicolás Montero de Espinosa, el elegido como responsable de su puesta en marcha. En cuanto al cuidado de los niños, se estipuló que aquellos que se encontrasen a más

---

<sup>51</sup> Prieto Morera, M<sup>a</sup>.: “El Real Hospicio de León. Una historia de beneficencia”, *Universidad de León. Escuela Universitaria de Trabajo Social*, 27 (2015), p. 213.

<sup>52</sup> *Ibidem*, pp. 219-220.

<sup>53</sup> Cortés Cortés, F.: “Atenciones a expósitos en la Extremadura del siglo XVIII”, *Studia Historica. Historia Moderna*, 12 (1994), p.140.

de seis leguas de Badajoz quedaran a cargo de las Justicias locales a costa de la mencionada institución. Por su parte, los que estuvieran dentro de las seis leguas pasaban a cuidado directo de la Casa de Niños Expósitos. Junto a esto, se daba especial importancia a las partidas de bautismo, algo común en todas las casas de este tipo. En ellas no solo se encontraba información sobre el pequeño, también se confirmaba que había recibido las sagradas aguas que, como se ha mencionado, tenían una gran relevancia para esta sociedad<sup>54</sup>. Especialmente para este grupo marginado, que en su mayoría fallecían. Estos fueron acogidos al igual que los huérfanos y desamparados, de quienes sí se conocían los padres. No entran dentro del fenómeno de la exposición, pero es conveniente mencionarlos.

Tras la dirección de Montero de Espinosa se sucedieron dos etapas. En primer lugar, entre el 1773 y el 1795 se dio una fase de dirección colegiada, caracterizada por la Junta de Gobierno. Entre 1795 y 1814 estuvo vigente la dirección unipersonal, en la que se extinguió la Junta y se nombraron administradores para los cuatro Hospitales que se habían formado hasta el momento. Siendo la principal figura de la dirección la de Don Luis García Puerta<sup>55</sup>.

Como en la mayoría de instituciones dedicadas a la beneficencia, más concretamente la relacionada con la exposición, uno de los principales problemas con los que contó la de Badajoz fue la falta de recursos económicos. De hecho, la fundación de dicha casa se retrasó durante décadas por este problema. Una vez se consiguió poner en marcha el proyecto se estipularon ciertas normas de financiación, mencionadas anteriormente. Sin embargo, el problema económico persistió, afectando al buen funcionamiento de la inclusa. Se tuvo que prescindir de servicios como los otorgados a las mujeres desamparadas y a los pobres, y aun así llegó a sufrir una grave crisis tras la muerte de uno de sus benefactores más importantes en 1779, el Obispo Pérez Minayo.

#### **4.6-Los niños Toribios**

Otro ejemplo al que ya hemos hecho alusión es el Colegio-Hospicio de los niños Toribios, creación del asturiano Toribio de Velasco. Este llegó a Sevilla y se encontró con una situación económica y social preocupante, la cual afectaba de manera directa a la infancia. Dentro de esta, las penurias afectaron más intensamente a los abandonados. Ante esto, Toribio reaccionó creando la obra caritativa en 1724 en su propia casa. En su financiación, el principal

---

<sup>54</sup> *Ibidem*, p.144.

<sup>55</sup> *Ibidem*, p.151.

responsable era el propio Toribio de Velasco. No obstante, también contó con ayuda, como la del arzobispo o el Ayuntamiento sevillano. Junto a esto, los diferentes grupos sociales contribuyeron en la medida en la que se lo podían permitir, como forma de agradecimiento a la reducción de mendigos y abandonados.

El objetivo era recoger a niños expuestos para cuidarlos e inculcarles la doctrina cristiana. El número fue aumentando y tuvo que trasladarse a una casa más grande. Con el tiempo también aceptó a niños y jóvenes delincuentes para encauzar su camino y creó un rígido método para que estos no acabaran como vagabundos<sup>56</sup>. Para ello, introdujo reglas cuyo fin era el correcto control del interior de este colegio-hospicio. Debe tenerse en cuenta que, pese a basar la crianza de los niños en el cristianismo riguroso, no existía la finalidad de que los alumnos terminaran en el estado eclesiástico.

A la tarea de cuidado en enseñanza para los críos se unieron otras personas. Se abrieron talleres de oficios para que estos se dedicasen a algo cuando se independizaran de la institución, una cuestión a la que se dio gran importancia. La extensión que alcanzó fue más allá de Sevilla, trayendo niños de otras poblaciones<sup>57</sup>. Cuando Toribio enfermó gravemente en 1730 estableció como su sucesor al hermano Antonio Manuel Rodríguez, el cual le había ayudado con la fundación y continuó con las prácticas que estableció su antecesor. En los años posteriores la fama del establecimiento llevó a que algunos padres pagaran por llevar allí a sus hijos para que les educasen. La convivencia entre estos niños y los abandonados o marginados es lo que otorga el carácter distintivo de colegio-hospicio a esta fundación, la cual contó con tanto éxito. Su fin llegó en 1823, siendo su último administrador, D. José María Rodríguez<sup>58</sup>.

#### **4.7-El caso granadino**

Por último, se tratará el caso del territorio granadino, donde destacaron dos instituciones de beneficencia. La primera de ellas fue el Hospicio Real, que se terminó de construir en 1536. Con el paso del tiempo entró en decadencia. De este modo, en 1753 comenzó su andadura el Real Hospicio, que resultó de la unión de varias fundaciones y de la suma de nuevos centros asistenciales. Dentro del mismo se encontraba la Casa de Expósitos, que se hacía cargo de estos infantes abandonados. Cuando estos tenían edad de recibir educación los destinaban al centro

---

<sup>56</sup> Montero Pedrera, A. M.: “El Colegio-Hospicio de los niños toribios. Fundación sevillana del siglo XVIII”, *Educación popular*, vol. I (1998), p.247.

<sup>57</sup> *Ibidem*, p.250.

<sup>58</sup> *Ibidem*, p. 253.

de los Niños de la Providencia o al centro de los Niños de la Doctrina. El primero más enfocado a aprender un oficio y el segundo a recibir educación escolar. Por otra parte, las niñas eran enviadas al Colegio de la Concepción<sup>59</sup>. Sobre los recursos económicos con los que se contaba, la procedencia de las fuentes de ingresos era diversa. Algunas de ellas eran las donaciones, los censos, las alcabalas, o los arrendamientos y ventas de propiedades<sup>60</sup>.

En cuanto al personal, estaba dirigido en primer orden por una Junta de Gobierno que se encargaba de supervisar. A sus órdenes quedaban el resto de trabajadores que se encargaban de manera directa del cuidado de las criaturas, como las amas de cría o el médico, entre otros. Una de las figuras más importantes para la organización y acatamiento de las ordenanzas era el Rector. Este se encargaba de intermediar entre lo que ordenaba la Junta Central del Real Hospicio y la Casa de Expósitos<sup>61</sup>. Al igual que en el resto de instituciones de este tipo la tasa de mortalidad de los expósitos era muy alta. Muchos de ellos fallecían en el trayecto a la casa, donde la mortalidad disminuía sin dejar de ser alta. Como en los demás ejemplos que se han tratado, la falta de recursos y las enfermedades ocasionaron tasas de mortalidad elevadas. Por ello, la situación no dejó de ser crítica a lo largo de todo el siglo XVIII.

Se ha observado cómo el Setecientos supuso un antes y un después, con las ideas ilustradas y las reflexiones de los tratadistas sobre la desastrosa situación de los expósitos, que se dieron en los últimos años. Sin embargo, como se puede apreciar, comparando la realidad de este fenómeno en diferentes regiones del territorio castellano, en la práctica fue un siglo de muchas deficiencias para esta fórmula de beneficencia que aun tardó unas décadas en mejorar. De hecho, los efectos de toda esta transformación de las mentalidades, que tuvo lugar con las ideas ilustradas, no llegaron hasta bien entrado el siglo siguiente.

## 5-CONCLUSIÓN

El estudio del fenómeno del abandono institucional o exposición infantil en territorio castellano durante el Setecientos, a través de las propuestas elaboradas en esa centuria y dadas a la imprenta por teóricos y prácticos de esta cuestión, así como a través de las realidades de

---

<sup>59</sup> Vallecillo M. Olagüe de Ros G.: “Política demográfica y realidad social en la España del siglo XVIII: la asistencia al niño expósito en Granada (1753-1808)”, *Dynamis: Acta Hispanica ad Medicinæ Scientiarumque Historiam Illustrandam*, 2 (2015), p. 214.

<sup>60</sup> *Ibidem*, p. 215.

<sup>61</sup> *Ibidem*, pp. 221-223.

casas de expósitos, ya trabajadas por la historiografía, nos permiten alcanzar una serie de conclusiones.

En primer lugar, queda claro que la situación en la que se encontraban los infantes abandonados era mala en general y especialmente si se quería garantizar su subsistencia, por la falta de recursos y los malos cuidados que recibían. A esto se sumaba la concepción que se tenía de la infancia en general y de la ilegítima, en particular, la cual sufrió un cambio muy relevante en el siglo XVIII. En este siglo se experimentan significativos cambios en las mentalidades, que afectaron de manera directa a la infancia y a la exposición. Esto llevó a que se creara un intenso debate, cuyo objetivo era el bienestar de esta parte marginada de la sociedad. Además, a esto se añadía la consideración que empezó a tener el concepto de “utilidad” para el Estado, idea aportada por la ilustración. De ahí el mayor interés que se empezó a tener por estos marginados, y el papel fundamental que debía asumir el poder civil en su cuidado y protección, según las ideas ilustradas. A cambio toda esta parte discriminada de la sociedad, incluidos los expósitos, acabarían siendo de utilidad como mano de obra. Hasta que esto se puso en práctica, la principal encargada de la labor de protección de los expósitos era la Iglesia.

Por otro lado, esta preocupación influyó en la normativa y regulación del fenómeno de la exposición, la cual pretendía mejorar la situación de los expósitos y los lugares que se hacían cargo de ellos. Sin embargo, no tuvo significativos efectos prácticos hasta bien entrado el siglo XIX, cuando sus condiciones de vida mejoraron, y con ellas las tasas de mortalidad disminuyeron considerablemente. A finales del Setecientos, con un aumento notable de la exposición, las inclusas en toda Castilla se caracterizaban por el hacinamiento, el hambre, las enfermedades, la suciedad y la falta de atención hacia los niños. Esto favorecía altas tasas de mortalidad en la mayoría de las casas de expósitos, pues como hemos visto, todas ellas contaban con un mismo patrón de organización y financiación, por lo que, los mismos problemas se repiten en cada institución con este carácter asistencial.

Estos problemas que afectaron tanto al bienestar de estas criaturas, como a las amas de cría, que sufrieron la enfermedad y la falta de recursos de estos lugares en primera persona. Las mujeres fueron un elemento fundamental para comprender el fenómeno de la exposición. Desde la madre del abandonado hasta las amas de cría que se hacían cargo de ellos. Las circunstancias en las que ambas se encontraban influían de manera determinante en el destino del pequeño. En el caso de la madre, su pobreza o la situación en la que concibió a su hijo determinaban ese

elevado número de abandonos en la más temprana infancia. La infamia y deshonra que una concepción extramarital suponía para las mujeres y sus familias, en una sociedad patriarcal como la de esta época, justificaba socialmente estos abandonos. Son cuestiones en las que no se ha profundizado aquí, puesto que nos hemos centrado en los aspectos más institucionales, pero que deben tenerse en cuenta. Por otro lado, la falta de recursos y las pésimas condiciones de trabajo que se ofrecían a las amas de cría afectaban a su labor como fuente de alimento y cuidado para los expósitos. Lo cual era esencial para su bienestar, y sobre todo para su supervivencia.

En definitiva, las casas de expósitos son instituciones asistenciales del Antiguo Régimen que representaban una alternativa al abandono y el infanticidio. Facilitaron e incluso fomentaron el abandono institucional, que se incrementó a finales del Setecientos. Eran centros necesarios, como lo manifestaron los ilustrados, pero no como secularmente estaban funcionando, sino con transformaciones que garantizaran la vida, salud, crianza y formación de los niños. Para ello era precisa una financiación segura y estable. La fuente de esa financiación no se definió y por ello, cada casa tuvo unas garantías económicas diferentes y unas particularidades distintas.

Además, estos centros vivieron un proceso secularizador en su dirección y fomentaron acciones que la ilustración médica y jurídica difundió, como la higiene de los niños y de los espacios, la nutrición de amas y niños, la lactancia sustitutiva, las ropas más adecuadas, la programación de la vida de las criaturas cuando abandonasen la infancia, reclamación de la honra perdida por la ilegitimidad, etc.

6-APÉNDICE GRÁFICO

**PRACTICA POLITICA**

**Y ECONOMICA DE EXPOSITOS,**  
en que se describen su origen, y calidades, resolviéndose las dudas, que pueden ofrecerse en esta materia, y juntamente se declara el gobierno domestico, que en sus Hospitales se debe observar.

*ESCRITA*

**POR EL P. FR. THOMAS DE MONTALVO,**  
hijo de la santa Provincia de S. Pedro de Alcantara, de Religiosos Menores Descalços de la mas estrecha Regular Obervancia de N.P.S.Francisco, y Lector de Theologia en el Convento de S. Antonio de Padua de Granada.

*QUE LA DEDICA AL EXCEL<sup>mo</sup>. SEÑOR*

**D. JUAN DE SYLVA Y MENDOZA**  
Roxas y Sandoval,

**DUQUE DEL INFANTADO, PASTRANA, LERMA,**  
Estremera, y Francavila; Principe de Melito, y de Evoli; Conde de Saldaña, del Real de Mançanares, y de la Chamufca; Marques de Algecilla, Almenara, Zea, Santillana, y Zenete; Varon de la Roca, Angitola, Franchica, Carida, y Monte Santo; Señor de la Ciudad del Pizo, de los Estados de Miedes, y Mandayona, y de las Villas de Barcienes, Zurita, Albalate, Valdaracete, la Zarça, Escamilla, Torrequadrada, Ulula, y Ujela; y de los agregados del Códado de Cifuentes, Alcayde perpetuo de Simancas, y de Zurita, Gentilhombre de la Camara de su Magestad, &c.

**SALE A LUZ A EXPENSAS DE LA DEVOCION,**  
que à los Infantes Expositos professa D. Joseph de Montalvo, Veintiquatro de la Ciudad de Granada, y D. Manuel de Montalvo, Familiar del S. Oficio de la Inquisicion.



# ORDENANZAS,

QUE LA REAL JUNTA

FORMADA POR SU Magestad

(DIOS LE GUARDE)

PARA EL GOBIERNO

DEL REAL HOSPITAL

## DE NIÑOS EXPOSITOS

DE LA CIUDAD, Y PROVINCIA DE  
VALLADOLID,

DA A LOS DEPENDIENTES EMPLEA-  
dos en el servicio de dicha Casa piadosa ; las  
que se dispusieron de orden de la referida  
Junta, y se aprobaron por ella en 19.  
de Septiembre de 1763.

✠  
DESTRUCCION  
Y CONSERVACION DE LOS  
EXPOSITOS.

IDEA DE LA PERFECCION  
DE ESTE RAMO  
DE POLICIA,

*Modo breve de poblar la España, y  
Testamento de Antonio Bilbao.*



AÑO MDCCLXXXIX.

---

Con licencia : en Antequera.



BREVE INSTRUCCION  
SOBRE EL MODO DE CONSERVAR  
LOS NIÑOS EXÓSITOS,  
APROBADA  
POR EL REAL TRIBUNAL  
DEL PROTO-MEDICATO.

De los tres capítulos en que se divide este escrito, el primero trata del sitio y construcción de las Inclusas; el segundo de la elección y gobierno de las amas; y el tercero del método que han de observar con los niños; por cuya razón es muy útil á todas las madres que crían sus hijos, y especialmente á las que se valen de nutrices.

SU AUTOR

*Don Santiago Garcia, Académico de Número de la Real Academia Médica Matritense, Socio Profesor de la Real Sociedad Bascongada, Médico que ha sido de los Reales Hospitales, y al presente de la Real Inclusa.*



CON LICENCIA: MADRID. POR MANUEL GONZALEZ, 1794.

*Se hallará en casa de Fernandez y Compañía, frente á las gradas de San Felipe, en la de Ranz, calle de la Cruz, y en el puesto de Muñoz, portal del Buen Suceso, con las demas obras del Autor.*

**DISCURSO POLITICO**  
**SOBRE LA IMPORTANCIA, Y NECESIDAD**  
**DE LOS HOSPICIOS,**  
**CASAS DE EXPÓSITOS,**  
**Y HOSPITALES,**  
**QUE TIENEN TODOS LOS ESTADOS,**  
**Y PARTICULARMENTE ESPAÑA,**

POR

**DON PEDRO JOACHIN DE MURCIA,**  
del Consejo de S. M. en el Supremo de Castilla,  
y Colector general de Espolios, y Vacantes  
de las Mitras del Reyno. 8<sup>o</sup>

DEDICADO + XXXIV

**AL EX.<sup>MO</sup> SR. PRÍNCIPE DE LA PAZ.**

**102273**



**MADRID. MDCCXCVIII.**  
**EN LA IMPRENTA DE LA VIUDA DE IBARRA.**

**CAUSAS PRÁCTICAS**  
**DE LA MUERTE**  
**DE LOS NIÑOS EXPÓSITOS**  
**EN SUS PRIMEROS AÑOS :**  
**REMEDIO EN SU ORIGEN**  
**DE UN TAN GRAVE MAL :**  
**Y MODO DE FORMARLOS UTILES**  
**A LA RELIGION, Y AL ESTADO,**  
**con notable aumento de la Poblacion,**  
**fuerzas , y riqueza de España.**

**POR D. JOAQUIN XAVIER DE URIZ,**  
*Arcediano de Tabla de la Catedral  
de Pamplona.*

**TOMO PRIMERO.**

**CON LAS LICENCIAS NECESARIAS.**  
***En Pamplona.*** En la Imprenta de Josef de Rada.  
Año 1801.

Se autoriza la copia para la investigación  
© Gobierno de Navarra

En línea: Biblioteca Navarra Digital

## 7-BIBLIOGRAFÍA

- Bartolomé Martínez, B.: “La crianza y educación de los expósitos en España entre la Ilustración y el romanticismo, 1790-1835”, *Historia de la Educación*, 10 (1991), pp. 33-62.
- Bartolomé Martínez, B. et al.: “Pobreza y niños marginados en la Edad Moderna”, *Historia de la educación*, 18 (1999), pp. 33-50.
- Cortés Cortés, F.: “Atenciones a expósitos en la Extremadura del siglo XVIII”, *Studia Historica. Historia Moderna*, 12 (1994), pp.137-156.
- Del Prado de la Fuente, M<sup>a</sup>.: “La situación de las inclusas en el siglo XVIII. La encuesta de 1790”, *Chronica Nova. Revista de Historia Moderna de la Universidad de Granada*, 24 (1997), pp. 61-78.
- Egido, T.: “La cofradía de San José y los niños expósitos de Valladolid (1540-1757)”, separata de *Estudios Josefinos*, 53-54 (1973), pp. 77-259.
- Ilzarbe López, I.: “Los expósitos y el Estado: de Antonio de Bilbao a la Ley General de Beneficencia”, *Brocar: Cuadernos de investigación histórica*, 41 (2017), pp. 89-115.
- Martín García, J. J.: “Niños expósitos y nodrizas de los hospicios de la Castilla oriental dieciochesca: indagando sobre pobreza y caridad”, en *A la sombra de las catedrales: cultura, poder y guerra en la Edad Moderna*, Burgos, 2021, pp. 935-949.
- Marcos Martín, A.: “Exposición y muerte: la mortalidad de expósitos en España en el tránsito del siglo XVIII al XIX”, en *Actas do III Congresso da ADEH:(Associação Ibérica de Demografia Histórica)*, Edições Afrontamento, 1996, pp. 59-86.
- Montero Pedrera, A. M.: “El Colegio-Hospicio de los niños toribios. Fundación sevillana del siglo XVIII”, *Educación popular*, 1 (1998) pp. 245-253.
- Negrín Fajardo, O. et al.: “El niño expósito en el Despotismo Ilustrado. Su crianza y educación”, *Historia de la educación*, 18 (1999), pp. 51-66.
- Pérez Álvarez, M. J.: “La exposición en la ciudad de León: la obra pía Nuestra Señora la Blanca (1700-1791)”, *Revista de Historia Moderna: Anales de la universidad de Alicante*, 26 (2008), pp. 343-367.

-Pérez Álvarez, M. J.: “La otra infancia en León en el Antiguo Régimen: los niños expósitos”, *Población y grupos sociales en el Antiguo Régimen. Universidad de Málaga*, 2009. pp. 1077-1096.

-Prieto Morera, M<sup>a</sup>.: “El Real Hospicio de León. Una historia de beneficencia”, *Universidad de León. Escuela Universitaria de Trabajo Social*, 27 (2015), pp. 211-227.

-Torremocha Hernández, M.: “*Ordenanzas de la casa de Expósitos de Valladolid (1806). Medidas ilustradas ante el secular problema del abandono*”, Granada, en prensa.

-Vallecillo M. Olagüe de Ros G.: “Política demográfica y realidad social en la España del siglo XVIII: la asistencia al niño expósito en Granada (1753-1808)”, *Dynamis: Acta Hispanica ad Medicinae Scientiarumque. Historiam Illustrandam*, 2 (2015), pp. 211-240.

-Valverde Lamsfus, M.: “El abandono y la exposición de niños en la segunda mitad del siglo XVIII y comienzos del XIX. Situación y reforma en la inclusa de Pamplona”, en *Congreso de Historia de Navarra de los siglos XVIII, XIX Y XX*, Pamplona, 1985, pp.93-118.